

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18810 BURGOS

D.^a Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercanti numero 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.- Que en la seccion primera del procedimiento concursal numero 111/2013 y NIG nº 09059.42 1 2013 0002455, seguido en este órgano judicial, se ha dictado, en fecha 25-04-2013, auto declarando en concurso voluntario del deudor Embutidos Cuevas, S.A., con CIF Nº A-09018847 y domicilio social en la C/ Samuel Morse, numero 14 en la localidad de Arlazon (Burgos).

2º.- Se ha acordado la intervención por la Administración Concursal designada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor. Se ha designado, como Administración Concursal al Abogado D. José María Riera Soler, con domicilio postal en C/Goya, número 41-5º dcha., 28001 Madrid, y dirección electrónica jmriera@icam.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 2 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130027083-1